

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050023431



07-12-2016

Medellín, diciembre 07 de 2016

Señora:  
NORELIS SARAY RUÍZ COLORADO  
Propietaria Vehículo de Placa WCV-240

Asunto: Traslado, solicitud de desvinculación

En atención al tema relacionado en el asunto, este Despacho da traslado de la petición presentada por el señor JOHN ALEXANDER ÁLZATE AGUILAR, obrando en calidad de Gerente de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES Y DE CARGA GRAN TURISMO S.A.S., en cumplimiento del numeral 2° del artículo 42 Decreto 174 del 5 de febrero de 2001, quien mediante radicado 20163050093532 de fecha 2016-09-13, presentó solicitud de desvinculación por vía administrativa del vehículo de placa WCV-240, vinculado a la empresa. De esta forma, cuenta con un término de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer.

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia – Chocó

Proyectó y Elaboró: JFCM  
Revisó: LCZM  
Fecha de elaboración: diciembre 07 de 2016  
Número de radicado que responde: 20163050093532  
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242  
<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321  
Dirección Territorial Antioquia: Carrera 64C No. 78-580 Local 9961- Medellín – Antioquia  
Teléfono: 2600017 – Horario de Radicación: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. – 1:30 a 4:00 p.m.